

IBSA Foundation Fellowships Convocatoria 2026

Con el objetivo de apoyar y ofrecer oportunidades a jóvenes investigadores para desarrollar proyectos científicos de alto nivel, **IBSA Foundation for Scientific Research** ofrece **7 becas de 32.000 €** en las siguientes áreas de investigación:

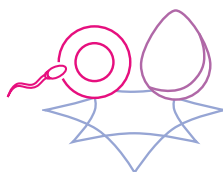
- DERMATOLOGÍA
- ENDOCRINOLOGÍA
- FERTILIDAD Y UROLOGÍA
- ORTOPEDIA Y REUMATOLOGÍA, MEDICINA DEL DOLOR
- ENVEJECIMIENTO SALUDABLE / MEDICINA REGENERATIVA



DERMATOLOGÍA



ENDOCRINOLOGÍA



FERTILIDAD Y UROLOGÍA



ORTOPEDIA Y
REUMATOLOGÍA,
MEDICINA DEL DOLOR



ENVEJECIMIENTO
SALUDABLE / MEDICINA
REGENERATIVA

Premio de IBSA Foundation a la Equidad en la Investigación (IBSA Foundation Research Equity Prize)

Dentro del programa de becas, se otorgará un premio especial de 5.000 € al mejor proyecto científico desarrollado en un laboratorio, instituto de investigación o universidad con sede en un país en vías de desarrollo.

Este premio busca fomentar la equidad en el acceso a la investigación, reconocer la excelencia científica emergente en contextos con recursos limitados y fortalecer el diálogo internacional dentro de la comunidad científica.

La lista de países elegibles está disponible en la [web de Naciones Unidas](#) e incluye África, América Latina y el Caribe, Asia (excepto Israel, Japón y Corea del Sur) y Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda).

Requisitos de elegibilidad

Los postulantes, de cualquier nacionalidad, deben tener **menos de 40 años** al cierre de la convocatoria.

Los candidatos deberán estar en posesión de una titulación en medicina, biología, farmacia, biotecnología o bioingeniería. La convocatoria está dirigida a estudiantes de doctorado, doctores, postdoctorados, investigadores contratados y médicos residentes. Quedan excluidos quienes ocupen una posición laboral permanente (profesores o técnicos titulados).

Durante toda la duración de la beca, los investigadores deberán estar vinculados a una **institución anfitriona** (universidad, hospital o centro de investigación público o privado) dedicada a la investigación biomédica no lucrativa y a la difusión de sus resultados.

Proceso de aplicación

Las propuestas deben enviarse antes del **31 de enero de 2027** a través de la [plataforma en línea](#), subiendo la siguiente documentación en archivos separados:

1. Curriculum Vitae
2. Lista de entre 1 y 3 publicaciones científicas revisadas por pares
3. Carta de motivación con una breve presentación personal

Las solicitudes solo serán aceptadas mediante el [sistema en línea](#).

Selección

Las propuestas son evaluadas por el **Consejo Científico de la IBSA Foundation** mediante un proceso de revisión por pares (peer review process). La dirección tomará la decisión final tras considerar las recomendaciones recibidas por parte del Consejo Científico. Las decisiones sobre la adjudicación son inapelables.

Los solicitantes serán informados tan pronto como se alcance una decisión, normalmente dentro de los **tres meses posteriores a la fecha límite** de presentación. El premio se otorga únicamente después de la presentación de la **carta de aceptación de la institución anfitriona**, la cual deberá enviarse a la IBSA Foundation en el plazo de **una semana tras la notificación**.

La **ceremonia de entrega de premios** se celebrará en la **primavera de 2027**. La fecha, el lugar y el formato exactos se confirmarán al anunciar los resultados.

Criterios de evaluación

Los proyectos se evalúan siguiendo los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto (factibilidad, originalidad y valor científico).
- Trayectoria del candidato, con énfasis en su experiencia en investigación.
- Adecuación del laboratorio anfitrión para el desarrollo del proyecto.

Los proyectos de los candidatos que deseen enriquecer su perfil científico trabajando en una institución de investigación distinta a su laboratorio de origen recibirán una mención de mérito por parte del Consejo Científico.

Condiciones económicas y términos de pago

La dotación de la beca (antes de impuestos y retenciones) cubre los gastos **salariales y de movilidad para el coste de vida durante 12 meses**. La beca es compatible con otras ayudas y premios para complementar el salario.

No están cubiertos gastos como los de actividad de laboratorio, costes generales, material fungible ni ningún otro gasto propio de la institución de acogida.

Los proyectos deberán **iniciarse en el año 2027** y no podrán aplazarse al año siguiente.

La retribución puede estar sujeta a tributación. IBSA Foundation no ofrece asesoramiento fiscal sobre la normativa de los países de acogida; se recomienda a los beneficiarios que contacten con las autoridades competentes.

Plazos de pago

La beca se abonará en **dos plazos** directamente en la cuenta bancaria (IBAN) indicada por el candidato. La confirmación escrita de la fecha de inicio por parte del supervisor anfitrión es obligatoria. Un primer plazo del 50% se pagará antes del inicio del proyecto. El segundo plazo del 50% se abonará antes de que finalice el año 2027.

El importe del **IBSA Foundation Research Equity Prize** se pagará en un único plazo antes del inicio del proyecto.

Reconocimientos y responsabilidades

Las publicaciones relacionadas con la investigación financiada deberán reconocer nuestro apoyo en la sección de agradecimientos del manuscrito con la mención: "IBSA Foundation for scientific research".

Cada publicación, comunicado de prensa o cualquier otro documento o comunicación en medios que cite resultados derivados de la investigación realizada durante la beca deberá incluir el reconocimiento: "IBSA Foundation for scientific research".

Cada año, los ganadores deberán responder a la encuesta enviada por la IBSA Foundation. La respuesta es obligatoria, así como la notificación inmediata de cualquier cambio en los datos de correo electrónico o número de teléfono.